

Santa Fe, 05 de marzo de 2013

VISTO el Expte. CD N° 009/13, caratulado: **Modificación de nota de acta de examen**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada acta se transcribió por error una nota a un alumno ausente.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora confirman que la calificación real es: AUSENTE para PELLEGRINI, Gabriel, LU N° 18657.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación y con la copia del examen correspondiente.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. GRA0006, Folio Nro. 063, correspondiente a la asignatura INNOVACION Y EMPRENDEDORISMO de la carrera Ingeniería Mecánica, de fecha 21/12/12, **donde dice PELLEGRINI, Gabriel, LU N° 18657, DNI N° 33.242.065, calificación (5) cinco, debe leerse AUSENTE.**

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 040

FRSF
DACDI
EJD
ROG

ing. RUDY O. GRETHER
DECAÑO

ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN